CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA NÚMERO DE CERTIFICADO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : 31/2023 CONCHALI FECHA 01/06/2023

		REGIÓN:	METROPOLIT	ANA DE SANTIAGO	7	01/00/2025		
		TILOTOTI.	A SEPTIMENT OF THE BOTTOM OF THE PERSON OF T	ай тольный ответительный и формурационного формурационного проставления при при ответительного при ответительный	LOCALISATIVE SECURAL PROPERTY SECURITY PROPERTY	ROL SII		
						2576-35		
	VISTOS							
A)	Las atribuciones er	manadas del Art.	24 de la Ley Orgá	nica Constitucional de Municipa	lidades.			
B)	Las disposiciones de territorial.	de la Ley Genera	l de Urbanismo y (Construcciones en especial el A	rt.144, su ordenanza General,	y el instrumento de planificación		
C)	Las disposiciones	del artículo 7° de	la Ley N° 18.168,	Ley General de Telecomunicaci	ones, tratándose de proyecto	s de edificación que corerespondan		
	a proyectos inmob	iliarios que deba	n registrarse en el	registro de proyectos inmobiliar	ios RPI.			
D)	La solicitud de rece N° 72/2023 De			damente suscrita por el propieta	ario y arquitecto correspondier	ate al expediente		
E)	El informe del arqu	itecto que señala	que las obras se	han ejecutado conforme al perm	niso aprobado, incluidas sus n	nodificaciones.		
F)	El informe del Revi	sor Independient	e, cuando lo hubie	ere, que certifica que las obras d	e edificación se ejecutaron co	nforme al permiso aprobado.		
G)	El informe del Insp	ector Técnico de	Obra que señala o	que la obra se construyó confor	me a las normas técnicas de o	construcción aplicables y al permiso,		
	incluidas sus mod	ificaciones, (cuar	ndo la obra hubiere	contando con tal profesional)				
H)	La Declaración Jur	ada del Construc	tor a cargo de la o	bra, donde afirma que las medio	das de Gestión y Control de C	alidad fueron aplicadas.		
1)	Los antecedentes	que comprenden	el expediente	N° 72/20	23 De Fecha 07.02.202	23		
J)	Los antecedentes	exigidos a los Art	. 5.2.5. y 5.2.6. de	la Ordenanza General de Urbar	nismo y Construcciones.			
K)	Que se da cumplin	niento al Art. 70 d	le la LGUC de la s	iguiente forma, según el crecimi	ento urbano que genera (en e	el caso de proyectos que conlleven		
	crecimiento urbano	por densificació	n, es exigible solo	a partir del plazo establecido en	el Artículo primero transitorio	de la Ley N° 20.958):		
	Crecimiento Urbano por Extensión			Crecimiento Urba	no por Densificación			
		Cesión de						
	Cesión de Lerrenos (*)	☐ Aporte en	Dinero (***). (Cano	eló el siguiente monto: \$, según (GIM y fecha)			
		☐ Otro (espe	ecificar)	WHAT SO AM NEW YORK WAS ARRANGED FOR STREET AND A STREET	EXENTO			
1.	áreas afectas a declar	ratoria de utilidad públi rse en forma previa a l	ca, en cuyo caso, díchas a recepción. En caso de	nan al momento de la presente Recepción s cesiones se perfeccionarán al momento o recepciones parciales, el pago debe ser p	de la recepción de las obras de urbaniza proporcional a la densidad de ocupación			
	3		(Total o Pa	rcial)	завинининальная повинавания винимонивация	ония в подряжения подання в под		
	ubicada en calle/av	enida/camino	ngnamillamanninii(talamanni)	ALBERTO GONZAL	EZ	N° 4500		
	Lote N°		manzana	E localidad	/machanamannamannamannamannamannamannaman	PALMILLA ORIENTE		
	sector	URBANO (Urbano o Rural)	de	conformidad a los planos y a	antecedentes timbrados por es	sta DOM que forman parte del presen		
	certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 58.76 m2, y las obras de mitigación contempladas en el							
	(EISTU - IMIV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas)							
	NONEAN MEMBERS AND THE RESIDENCE AND A STREET THE SECRET OF THE SECRET SECRET SECRET SECRET SECRET SECRET SECRET		de fecha			and a man of the state of the s		
			uc icuia	THE REAL PROPERTY OF THE PROPE				
2.	SHE IS AN EXPONENT AND GROUP AND AND THE	po de Garantía) Que la presente	-06-000000000	ga amparado en las siguientes a	utorizaciones especiales:	DAN AND ASSUME LIST CONTROLLED AND ASSUME ASSUME ASSUME ASSUMENT ASSUMED ASSUM		
2,	SHE IS AN EXPONENT AND GROUP AND AND THE	Que la presente	recepción se otorg	Plazos	utorizaciones especiales:de la autorización:			
	Dejar constancia:	Que la presente	recepción se otorg	Plazos	manna			
	Dejar constancia: (Art.121, Art.122, Art.123	Que la presente Art.124 de la Ley Gen Proyecto	recepción se otorg	Plazos	manna			
3	Dejar constancia: (Art.121, Art.122, Art.123 Antecedentes del P	Que la presente Art.124 de la Ley Gen Proyecto OYECTO:	recepción se otorg	Plazos	manna			
3 3.1	Dejar constancia: (Art.121, Art.122, Art.123 Antecedentes del P NOMBRE DEL PR	Que la presente Art.124 de la Ley Gen Proyecto OYECTO: PIETARIO:	recepción se otorg	Plazos	manna	R.U.T.		
3	Oejar constancia: (Art.121, Art.122, Art.123 Antecedentes del P NOMBRE DEL PR DATOS DEL PROI	Que la presente Art.124 de la Ley Gen Proyecto OYECTO: PIETARIO: N SOCIAL DEL F	recepción se otorg eral de Urbanismo y Cor	Plazos	manna			
3	Oejar constancia: (Art.121, Art.122, Art.123 Antecedentes del P NOMBRE DEL PR DATOS DEL PROI NOMBRE O RAZÓ	Que la presente Art.124 de la Ley Gen Proyecto OYECTO: PIETARIO: N SOCIAL DEL F	recepción se otorgenal de Urbanismo y Corenal	Plazos	manna	R.U.T. 7.478.304-K		

4500

TELÉFONO CE

DE FECHA

TELÉFONO FIJO

229747795

ALBERTO GONZALEZ

CORREO ELECTRÓNICO

SE ACREDITÓ MEDIANTE

SCATRICURA@YAHOO.ES

COMUNA

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

CONCHALI

	NDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES IOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)					R.U.T		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE					R.U.T 17.779.058-3			
SEBASTIAN CATRICURA RODRIGUEZ								
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)					R.U.T			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR						U.T		
		CRISTIAN SILVA MOLINA			15.621	.214-8		
NOMBRE DEL INSI	DMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)					N REGISTRO N°		
NOMBRE DEL REV	ISOR INDEPENDI	ENTE (cuando corresponda)			REGISTRO	CATEGORÍA		
NOMBRE O RAZÓN S	OCIAL DEL REVISOR	R DEL PROYECTO DE CALCULO EST	RUCTURAL (cuando corresp	ponda)	REGISTRO	CATEGORÍA		
NOMBRE DEL PROFE	SIONAL RESPONSA	BLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECT	O DE CÁLCULO ESTRUC	TURAL	R.	U.T		
CARACTERÍSTICA ANTECEDENTES I		DE LA RECEPCIÓN						
PERMISO QUE SE			NÚMERO	FECHA	SUP.TO	OTAL(M2)		
OBRA NUEVA			50/2019	20.12.2019	5	8.76		
MODIFICACIÓN DE	EL PROYECTO (*):	RESOLUCIÓN Nº		FECHA				
(*)En caso de haber m	as de una modificacio	n de proyecto usar espacio disponible e	n notas y si fuera necesario	o agregar hoja adicional				
RECEPCIÓN PAR	CIAL	☑ sí ☐ NO		RFICIE		STINO		
PARTE A RECIBIR			4	7.57	VIVI	ENDA		
TIPO DE PROYEC								
		NIO TIPO A		☐ CONDOMI	DECEDOIÓN DE LIBRANIZA			
CONSTRUCCIÓ	□ CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA □ URBANIZACIÓN RECIBIDA □ URBANIZACIÓN GARANTIZADA				SOLICITADA CONJUNTAME			
En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos seña Ley General de Urbanismo y Construcciones.								
ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Articulos 5.2) DOCUMENTOS					5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5	.s.s., y 5.s.7. de la Ot		
V	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aproba							
		Art. 144 LGUC). visor independiente, si lo hubiere, qu	e certifique que las obra	s se han ejecutado co	nforme al permiso a	probado, incluida		
	sus modificacio	nes (según inciso segundo Art. 144	LGUC),					
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).							
V	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de aplicadas (según inciso tercero Art, 143 de la LGUC)							
V	Libro de obras.							
	Copia del Plan	Art. 144 LGUC).						
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.							
	Resolución de	calificación ambiental favorable del p	royecto, cuando proceda	a según Art. 25 bis de	la Ley 19.300.	12		
V	Fotocopia pate	nte municipal al día del Arquitecto y	demás profesionales que	concurren con inform	nes o nuevos antece	edentes \$ /e		
	Certificado de i	nscripción vigente del Revisor Indep	endiente, cuando proced	la.		150		
	Certificado de i	nscripción vigente del Inspector Téci	nico de Obra, cuando pro	oceda.		OW		
	Certificado de i	nscripción vigente del Revisor de Cá	Iculo Estructural, cuando	proceda.				
		ctualizados, cuando corresponda seg			póliza do com	o doroni — I		
	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.							

	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantia por densificación según corresponda. (Exigible conforme	a de los estudios, pro al plazo establecido	oyectos, obras y me en el Artículo prime	didas en los casos de o ro transitorio de la Ley	recimiento urb N° 20.958))
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de	haber convenio de p	oago.		
	Otros(indicar):				
	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
v	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)	TAMARA HIDALGO MARTINEZ	AGUAS ANDINAS	1-4DLBKG3-1 2XJN0PN	22/12/2022
Ø	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	DANILO ROJAS REYES NESTOR MUÑOZ FONTTZ	SEC	TE1000002747664 TC6000002777495	01/12/2022 09/01/2023
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				
n caso de haber n	nas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado,	usar espacio disponib	le en notas y si fuera	necesario agregar hoja a	dicional.
		PLANOS			
	Planos correspondientes al proyecto de Telecomur	nicaciones.			
	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacu	ación (cuando correspo	nda)		
DIFICACIONES	S MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)				
	LISTADO DE PLANOS QUE SE REE CONTENIDO	MPLAZAN, SE AGI	REGAN O ELIMINA	AN	
PLANO N°	CONTENIDO				

GLOSARIO:

6

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

(5) D.C

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica ALIDAD DE

ZOIT: Zona de Interés Turísti

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

0.- Ingreso DOMEL N° 202313104RPE000009 De fecha 07.02.2023

1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 07.03.2023, por profesionales de la DOM.

2.- El Permiso de Obra Nueva N°50/2019 de fecha 20.12.2019, cuenta con una vigencia de tres años una vez concedido, el permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no se hubieren iniciado las obras correspondientes o si éstas hubieren permanecido paralizadas durante el mismo lapso. Art. 1.4.17. OGUC.

3.- El presente certificado recepciona de manera PARCIAL la unidad de 47.57 m2, con destino VIVIENDA, de un total de 58.76 m2 aprobados en un terreno de 215 m2.

4.- El arquitecto adjunta carta y planimetría indicando las a recepcionar de manera PARCIAL del Permiso de Obra Nueva N°50/2019 de fecha 20.12.2019. 5.- La presente recepción cuenta con los respectivos certificados de instalaciones de agua, eléctricas y gas, ya que las obras a recepcionar de forma parcial cuentan con recintos intervenidos que requieren de dichos certificados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 6.- Quedan pendiente a recepcionar las modificaciones correspondientes a las unidades de Vivienda de 11.19 m2, aprobadas en el Permiso de Edificacion N°40/2019 de fecha 12.12.2019. Una vez realizadas estas obras dentro de la vigencia del permiso, posteriormente se deberá solicitar la RECEPCION DEFINITIVA TOTAL de la obra.
- 7.- Arquitecto ingresa carta de designación de constructor. Art. 1.2.1.
- 8.- Al momento de la visita inspectiva, se constata el buen estado de las veredas que enfrentan la nueva edificación.
- 9.- En relación a las construcciones provisorias precarias dentro del predio, Según ORD. Nº 4959 de fecha 21.09.2017, Punto 4 inciso E, Esta DOM recibe carta de compromiso notarial de parte del propietario, para la remoción programada de dichas construcciones.
- 10.- Ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva PARCIAL o TOTAL. Sin perjuicio de las multas que se contemplan en el artículo 20 de la LGUC, podrá sancionarse, además, con la inhabilidad de la obra, hasta que se obtenga su recepción, y el desalojo de los ocupantes, con el auxilio de la fuerza pública, que decretará el Alcalde, a petición del Director de Obras Municipales. Art. 145 LGUC.
- 11.- La Dirección de Obras Municipales podrá en cualquier momento después de la recepción definitiva **PARCIAL** de la obra, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre seguridad, conservación de las edificaciones, accesibilidad universal y discapacidad. Art. 5.2.9 OGUC.
- 12.-Permanentemente las obras recepcionadas de forma PARCIAL debe cumplir con:
- A:-Titulo 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre condiciones de habitabilidad.
- B:-Titulo 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre condiciones de Estabilidad.
- C.-título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre condiciones de seguridad contra incendio.
- D.-Requisitos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 13.- No requiere pago de aporte al espacio público al mantener destino y no aumentar carga de ocupación. Ley 20.958. DDU N°447.
- 14.- Resolución N° 109/2023 De fecha 01.06.2023 aclara designación de constructor a CRISTIAN SILVA MOLINA.

La correcta aplicación de la totalidad de las NORMAS NO URBANISTICAS es de exclusiva responsabilidad de los profesionales que intervienen en el permiso de construcción y sus obras. En caso contrario se pondrá en conocimiento a las entidades pertinentes.

CJV/SME/EDT/edt

CARLOS JI MENEZ VILLAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

nombre y firma



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Departamento de Edificación

RESOLUCION N° 109 /2023

ACLÁRESE DESIGNACION DE PROFESIONAL CONSTRUCTOR A CARGO DE LA OBRA, EN PERMISO DE EDIFICACION N°50/2019 DE FECHA 20.12.2019, OTORGADO POR DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN, DOM DE CONCHALÍ. SOLICITADO POR HAYDEE BENAVIDES GONZALEZ.

UBICACIÓN: ALBERTO GONZALEZ Nº 4500.

ROL: 2576-35 CONCHALI,

0 1 JUN 2023

VISTOS:

- 1.- PERMISO DE EDIFICACIÓN DE OBRA NUEVA Nº50/2019 de fecha 20.12.2019, otorgado por Departamento de Edificación, DOM de Conchalí.
- 2.- Solicitud a través de Expediente N°72/2023 de fecha 07.02.2023.
- 3.-Carta de nominación de constructor CRISTIAN SILVA MOLINA, ingresada a través de Solicitud de recepción definitiva de obra Nueva del expediente 72/2023, el día 07.02.2023 por parte de **HAYDEE BENAVIDES GONZALEZ**.
- **4.-** Patente primer Semestre de 2023 de Profesional constructor CRISTIAN SILVA MOLINA, RUT: 15.621.214-8, ROL N° 300118.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24°; y el Art. 62 de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

 ACLÁRESE EN PERMISO DE EDIFICACIÓN N°50/2019 DE FECHA 20.12.2019 la designación del constructor para el proyecto de la propiedad ubicada en ALBERTO GONZALEZ N° 4500, ROL: 2576-35, COMUNA DE CONCHALI.

EN DONDE DICE:

• Nombre del constructor: "---". RUT: ---

DEBE DECIR:

- Nombre del constructor: CRISTIAN SILVA MOLINA RUT: 15.621.214-8
- 2. LA PRESENTE RESOLUCIÓN formará parte del Permiso de Edificación N°50/2019 de fecha 20.12.2019, otorgado por el Departamento de Edificación, DOM de Conchalí.
- 3. **ARCHIVESE** copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, Resolución de PERMISO DE EDIFICACIÓN DE OBRA NUEVA N°50/2019 de fecha 20.12.2019, otorgado por el Departamento de Edificación, DOM de Conchalí y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
- 4. ENTREGUESE el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

CARLOS JIMENEZ VILLA ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES. (s)

CJV/SME/ /EDI/edt 01.06.2023 DISTRIBUCION:

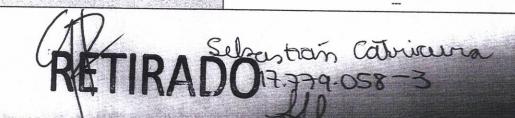
Interesados

Expediente Rol 2576-35

Secretaria DOM

- IDDOC: 746242

X and the second	PERMI	SO DE EDIFICACION	Archivo
✓ OBRA	ANUEVA	CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ONSTRUCCION SIMULTÁNEA	SI NO V
AMPLIACION MAYOR A 100 M2	ALTERAC		
10 -		AS - I. MUNICIPALIDAD DE :	NUMERO DE PERMISO
	СО	NCHALI	50/2019
CONCHALÍ			Fecha de Aprobación
RENACE JUNTO A TI	RE	GIÓN : METROPOLITANA	20.12.2019 ROL S.I.I
	URBANO	RURAL	2576-35
VISTOS:			
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 B) Las disposiciones de la Ley General	24 de la Ley Orgánica Cons de Urbanismo y Constru	titucional de Municipalidades,	Ordenanza General
y el Instrumento de Planificación Terr C) La solicitud de aprobación, los plano	itorial.		
correspondientes al expediente S.P.E D) El Certificado de Informaciones P	E5.1.4./5.1.6. N°	124/2019 de fecha	209/2019
E) El Anteproyecto de Edificación Nº		vigente, de fecha	15.05.2019 (cuando corresponda)
F) El informe Favorable de Revisor IndeG) El informe Favorable de Revisor de F	pendiente N°	de fec	ha (cuando corresponda) de fecha (cuando corresponda)
H) La solicitud N° I) Otros (especificar): -	de fecha	de aprobación de loteo con cons	de techa (cuando corresponda)
RESUELVO:			
Otorgar permiso para	Obra Nueva	1 Casa con una su	uperficie edificada total de 58,76
m2 y de1 pisos de altura d	specificar) estinado a	N° de edificios, casas, galpones	encial-Vivienda
	ALBI		
Lote N° manzan		ad o loteo	Palmilla Oriente
sector Urbano Zo (URBANO O RURAL)		del Plan Regulador Comunal o	nunal NTERCOMUNAL
aprobando los planos y demás anti	ecedentes, que forman part	te de la presente autorización menci	onados en la letra C
de los VISTOS de este permiso. 2 Dejar constancia que la obra que se a	aprueba		Mantiene
los beneficios del D.F.LN°2 de 1959	***************************************	on diamonal in the state of the	MANTIENE O PIERDE)
100 Deficitions del D.F.E14 2 de 1953			
3 Que el presente permiso se otorga ar		ERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNT autorizaciones especiales:	
	ART. 121, ART. 122, ART. 123, AR	T. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construccion	nes office (senecificar)
Plazos de la autorización especia			s and the second
4 Que el proyecto que se aprueba se a		aprobado (cuando corresponda).	and the second second
5 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	ARIO		The second secon
Haydee Benavides Gonzalez			7.478.304-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			RUT
6 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFI			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQI Cenohabit Limitada.	JITECTO PROYECTISTA (cuando	corresponda)	RUT
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	Resident State Control of State Control		50.278.660-1 RUT
Sebastian Catricura Rodriguez. NOMBRE DEL CALCULISTA			17.779.058-3
	the and desired and the second		R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*) Art 1.2.1 O.G.U.C. (*9)	10.50		RUT
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando co	rresponda)		REGISTRO CATEGORIA



ACTIVIDAD.

(*) Podrà individualizarse hasta antes del inicio de las obras
7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

X RESIDENCIAL
Art. 2.1.25. OGUC.

EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.

otros (especificar)

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28, OGUC. INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29, O.G.U.C.

DESTINO ESPECIFICO:

CLASE Art. 2.1.33 OGUC

DESTINO ESPECIFICO: DESTINO ESPECIFICO:

REGISTRO

ESCALA Art. 2.1.36, OGUC

CATEGORIA

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00	0,00	0,00
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	58,76	0,00	58,76
S EDIFICADA TOTAL	58,76	0,00	58.76
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		215,00	30,10

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,8 // 2,4	0,27	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60 // 1,00	0,27	
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	40%		DENSIDAD	450 Hab/Ha //		
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	A pipoplat - U. O		ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2 OGUC.	Cumple	
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	Art 8 P.R.C.		
DISTANCIAMIENTOS	Art. 2.6.3 OGUC.	Cumple				
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		1	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE A	COGE EL PROYECTO					
[V D.II . E IV 2 do 1555]	37 Copropiedad Inmobiliaria otorgamiento del permiso)		Proyección Sombras Art. 2.6,11. OGUC	Segunda Vivienda Art	. 6.2.4. OGUC	
Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	Beneficio de fusión Art. 6		Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especificar)		
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC						
Art. 121 Art. 122	Art.123	Art. 124	Otro (especificar)			
	A COURS OF SECURITION OF SECUR		Value de la companya del companya de la companya del companya de la companya de l			
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			TODO	PARTE	V NO	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO CUENTA CON ANTEPROYECTO APROE	IADO	SI	✓ NO Res. N°	PARTE	✓ NO	
and the self-transfer the self-transfer to the self		1/12/1000		K	✓ NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROP		ESTINO	VNO Res. Nº	K		
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROE		ESTINO 1	VNO Res. Nº	Fecha		

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN: 3º TRIMESTRE 2019					ASIFICACIÓN	m2 :	
					\$ 130.317	58,76	
PRESUPUESTO OBRA NUEVA							
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN				\$ 7.657.427 \$			
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN INTERIOR			-	\$.			
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5% (Obra Nuev	2) 0/	6			
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		ije ie fobia iidot	75.55	\$		114.861	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			(-)	φ •			
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR IN	NDEPENDIENTE	30	100	1 0	114.86		
DESCUENTO ART. 35 BIS, DECRETO EXENTO Nº			-	\$	-		
SUB TOTAL DESCUENTO ART. 35 BIS, DECRETO		/5	% (-)	\$		86.146	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	IG.I.M. N°	FECHA:	LAG	\$		28.715	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)				
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$		-	
SUBTOTAL		1,	(-)	\$			
RECARGO 50% ART.133° O.G.U.C.						28.715	
TOTAL A PAGAR				\$		•	
GIRO INGRESO MUNICIPAL				\$	C. California Company	28.715	
	N	3456376			FECHA	23.12.2019	
ONVENIO DE PAGO	N	•		\$1000	FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

 1. El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación, para inicio de faenas.

 2. Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción y previo a ser habitado.

 3. El presente permiso No exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente, si corresponde.

 4. Al momento de la Recepción Definitiva de Obras (total o parcial), se le solicitará acreditar el buen estado de los pavimentos y veredas, según lo establece el art 5.2.6 de la O.G.U.C. y lo establecido en DDU 326/2016 de fecha 22.12.2016.

 5. Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts x 2 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.

 1. Estudo 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.

 1. Estudo 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.

 5. El presente permiso no autoriza Demolición, Excavación, Socalzado, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público, Las altorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.

 7. Según el La LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la presente permiso se otorga para una edificación de 58,76 m2 destino Residencial Vivienda en 1 piso, dividido en una vivienda principal en 47,57 m2 categoría C-4 11,19 m2 de envolvente el presente permiso se otorga para una edificación de 58,76 m2 destino Residencial Vivienda en 1 piso

DIRECTOR S Dir

Genzalo Retama es Leiva. Director de Obras Municipales (S). Municipalidad de Conchalí.

un

RM) 19.12.2019_13.01.2020

D.O.N